

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 278 Miércoles 20 de noviembre de 2013

Sec. IV. Pág. 58555

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43635 CÁDIZ

Edicto.

Covadonga Herrero Udaondo, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Cádiz en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

- 1º.- Que en el procedimiento número 895/2013, con NIG 1101242M20130000747 por auto de 31 de octubre de 2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Maria de la Luz Grimaldi Corredera, con N.I.F. 31.683.911-P, y domicilio en Barriada Lomopardo, calle Rocinante, número 1, de Jerez de la Frontera.
- 2°.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.
- 3°.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Dª Federico Merino Rodriguez-Rubio, con domicilio postal en calle Medina, número 32-34-6.º C.P. 11402 de Jerez de la Frontera y dirección electrónica federicomerino@economistas.org

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4°.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Cádiz, 8 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130062567-1